

Resolución

Nº 05839/2017

Expediente

2016-88-01-06036

Acta Nº

01528/2017

VISTO: que por Resolución Nº 00722/2017, se remitió a consideración del Legislativo, un Proyecto de Decreto Departamental para aprobar de la "Revisión Parcial de las Directrices Departamentales Urbanización al Norte, padrón rural Nº 23325;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 8 de agosto de 2017, sancionó el Decreto Nº 3971;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3971 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar la más amplia difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverría el 16/08/2017 13:00:18.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 16/08/2017 15:54:42.](#)